

ESTADO DE GASTOS								
CAP	ART	CON	SUB	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			2.793.577,10	
		482		Concesión de becas (Crédito financiación especif.)		2.357.816,42		
		483		Subvenciones actividades universitarias		367.309,68		
		484		A colegios mayores de administración no estatal		32.400,00		
		489		A familias e instituciones		36.051,00		
	49			AL EXTERIOR			4.519,00	
		490		Al exterior		4.519,00		
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>52.811.296,52</b>
	60			INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES			21.229.897,00	
		601		Construcción y equipamiento centros universitarios		21.229.897,00		
	64			GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL			31.581.399,52	
		640		Investigación científica		30.901.588,68		
		641		Gastos de renovación pedagógica		679.810,84		
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>11.579.807,96</b>
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.			11.579.807,96	
		911		Amortización prést. largo plazo entes sector publ.		53.643,80		
		912		Amortización prést. corto plazo fuera sector publ.		11.526.164,16		
<b>TOTAL</b>								<b>283.423.126,26</b>
				CONSEJO SOCIAL (pendiente distribución)				111.288,00
<b>TOTAL</b>								<b>283.534.414,26</b>

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2004.*

de esta Universidad para el ejercicio 2004, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 15 de diciembre de 2003 el Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3				<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>				<b>51.703.961</b>
	31			PRECIOS PÚBLICOS			45.125.602	
		312		Precios públicos oficiales		39.907.882		
		319		Otros precios públicos		5.217.720		
	32			OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC. SERV.			6.231.359	
		328		Derechos de alojamiento		680.000		
		329		Prestaciones de servicio		5.551.359		
	33			VENTA DE BIENES			240.000	
		330		Venta de publicaciones		240.000		
	38			REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES			107.000	
		380		De ejercicios cerrados		107.000		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>188.883.085</b>
	40			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			631.000	
		401		De otros Departamentos Ministeriales		631.000		
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			170.796	
		410		De Organismos Autónomos Administrativos		170.796		
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			187.158.546	
		450		Consejería de Educación y Ciencia de la Junta And.		184.636.604		
		450.00		Financiación Básica	164.853.820			
		450.01		Contrato Programa (CP y reequilibrio)	17.087.096			
		450.02		Consejo Social	91.288			
		450.03		Consecución equilibrio presupuestario	1.775.198			
		450.04		Planes Concertados: PRAEM	320.000			
		450.05		Planes Concertados: Atenciones extraordinarias	509.202			
		451		Otras Consejerías de la Junta de Andalucía		2.521.942		
	46			DE CORPORACIONES LOCALES			84.089	
		460		De Ayuntamientos		74.982		
		461		De Diputaciones		9.107		
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS			775.154	
		470		De empresas privadas		775.154		
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.500	
		489		De familias e Instituciones sin fines de lucro		13.500		
	49			DEL EXTERIOR			50.000	
		492		Otras transferencias de la Unión Europea		50.000		
5				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				<b>320.900</b>
	52			INTERESES DE DEPOSITO			190.800	
		520		Intereses de cuentas bancarias		190.800		

ESTADO DE INGRESOS								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	55	550		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL De concesiones administrativas		130.100	130.100	
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>34.406.838</b>
	70			<b>DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>			6.017.650	
		700		Del Ministerio de Ciencia y Tecnología para investig.		5.875.650		
		701		Del Minist. de Educac., Cultura y Deporte para invest.		88.000		
		702		De otros Departamentos Ministeriales		54.000		
	75			<b>DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS</b>			19.989.629	
		750		Consejería de Educación y Ciencia de la Junta And.		18.738.582		
		750.00		Para Investigación	5.969.404			
		750.01		Plan plurianual de inversiones	12.769.178			
		751		Otras Consejerías de la Junta de Andalucía		1.251.047		
	76			<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>			300.000	
		760		De Ayuntamientos		300.000		
	77			<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>			5.660.950	
		770		De empresas privadas		5.660.950		
	79			<b>DEL EXTERIOR</b>			2.438.609	
		792		Otras transferencias de la Unión Europea		2.314.009		
		799		Otras transferencias de capital		124.600		
<b>TOTAL</b>								<b>275.314.784</b>

ESTADO DE GASTOS								
CAF	ART	CON	SUB	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>194.411.217</b>
	12			<b>FUNCIONARIOS</b>			125.941.198	
		120		Retribuciones Básicas		57.219.060		
			120,00	P.A.S.	11.493.973			
			120,01	Personal Docente	45.725.087			
		121		Retribuciones Complementarias		68.722.138		
			121,00	P.A.S.	10.842.292			
			121,01	Personal Docente	57.879.846			
	13			<b>LABORALES</b>			31.150.821	
		130		Laboral Fijo		23.573.755		
			130,00	Laboral Fijo P.A.S.	23.573.755			
		131		Laboral Eventual		7.577.066		
			131,00	P.A.S.	1.253.509			
			131,01	Personal Docente	6.323.557			
	14			<b>OTRO PERSONAL</b>			14.705.967	
		143		Contratado régimen derecho administrativo		14.705.967		
			143,00	Contratado régimen derecho administrativo	14.705.967			
	15			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			706.356	
		150		Productividad		624.785		
			150,00	Productividad	624.785			
		151		Gratificaciones		81.571		
			151,00	Gratificaciones	81.571			
	16			<b>CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL. A CARGO EMP.</b>			21.906.875	
		160		Cuotas Sociales		19.319.310		
			160,00	Cuotas Sociales	19.319.310			
		162		Gastos sociales del personal		2.587.565		
			162,00	Gastos sociales del personal	2.587.565			
2				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				<b>31.482.788</b>
	20			<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>			262.042	
		202		Arrendamientos de edificios y construcciones		262.042		
			202,00	Arrendamientos de edificios y construcciones		262.042		
	21			<b>REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV.</b>			3.170.846	
		212		Edificios y otras construcciones		1.609.110		
			212,00	Edificios y otras construcciones		1.609.110		
		213		Maquinaria, instalación y utillaje		661.694		
			213,00	Maquinaria, instalación y utillaje		661.694		
		214		Elementos de transporte		8.598		
			214,00	Elementos de transporte		8.598		
		215		Mobiliario y enseres		260.928		
			215,00	Mobiliario y enseres		260.928		
		216		Equipos procesos de información		630.516		
			216,00	Equipos procesos de información		630.516		
	22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			26.722.021	
		220		Material de oficina		7.105.367		
			220,00	Ordinarios no inventariables	1.772.653			
			220,01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.563.161			
			220,02	Material informático	1.993.759			
			220,03	Mobiliario y enseres	775.794			

ESTADO DE GASTOS								
CAP	ART	CON	SUB	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
		221		Suministros		5.898.856		
		221,00		Energía eléctrica	2.677.447			
		221,01		Agua	302.754			
		221,02		Gas	55.422			
		221,03		Combustibles	62.004			
		221,04		Vestuario	4.174			
		221,05		Productos alimenticios	337.007			
		221,06		Productos farmacéuticos y material sanitario	7.004			
		221,08		Material deportivo	148.622			
		221,09		Material cultural	154.094			
		221,10		Otros suministros	2.150.328			
		222		Comunicaciones		1.671.891		
		223		Transportes		268.649		
		223,01		Transportes	268.649			
		224		Primas de seguro		239.200		
		225		Tributos		207.070		
		226		Gastos diversos		2.560.081		
		226,01		Atenciones protocolarias y representación	200.000			
		226,02		Publicidad y propaganda	326.229			
		226,03		Jurídicos, contenciosos	39.422			
		226,06		Reuniones y conferencias	897.795			
		226,09		Activ. Culturales Extensión Univ. y Aulas de Cult	401.284			
		226,10		Activ. Deportivas SADUS y Aulas de Deportes	296.595			
		226,15		Convenios/Programas Internacionales	398.756			
		227		Trabajos realizados por otras empresas		8.770.907		
		227,00		Limpieza y aseo	4.638.750			
		227,01		Seguridad	2.678.627			
		227,06		Estudios y trabajos técnicos	1.453.530			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.327.879	
		230		Dietas		357.305		
		231		Locomoción		442.096		
		233		Asistencias		528.478		
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>1.879.119</b>
	31			DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.879.119	
		310		Intereses		1.879.119		
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>2.998.137</b>
	44			A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL.			263.724	
		440		Subvenciones a empr. públicas y otros entes públ.		263.724		
	48			A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			2.729.894	
		482		Concesión de becas (Crédito financiación especif.)		2.293.749		
		483		Subvenciones actividades universitarias		367.694		
		484		A colegios mayores de administración no estatal		32.400		
		489		A familias e instituciones		36.051		
	49			AL EXTERIOR			4.519	
		490		Al exterior		4.519		

ESTADO DE GASTOS								
CAP	ART	CON	SUB	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>44.386.637</b>
	60	601		INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES Construcción y equipamiento centros universitarios		19.307.576	19.307.576	
	64	640		GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL Investigación científica		24.398.771	25.079.061	
		641		Gastos de renovación pedagógica		680.290		
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>45.598</b>
	91	911		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC. Amortización prést. largo plazo entes sector publ.		45.598	45.598	
<b>TOTAL</b>								<b>275.203.496</b>
				CONSEJO SOCIAL (pendiente distribución)				<b>111.288</b>
<b>TOTAL</b>								<b>275.314.784</b>

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de los autos núm. 6/03. (PD. 148/2004).*

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

Hace saber: Que en los Autos núm. 6/03 C (única instancia) se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

#### «FALLAMOS

1.º Estimamos la excepción de falta de legitimación pasiva de los demandados Sección Sindical de Comisiones Obreras en la empresa Transportes Generales Comes, S.A., y Sección Sindical de Unión General de Trabajadores en la misma empresa.

2.º Estimamos la demanda formulada por don Agustín Gómez Acosta en representación de la Confederación General del Trabajo de Andalucía y declaramos la nulidad de parte del artículo 10 del Convenio Colectivo de la empresa Transportes Generales Comes, S.A., vigente, concretamente en la redacción siguiente: "Con efectos de 1 de enero de 1997 el denominado Premio de Antigüedad quedó sustituido para el personal que se incorporase a la empresa, así como para el personal temporal cuya relación temporal deviniese en indefinida, a partir de dicha fecha por un Premio de Vinculación

por años de servicio efectivo. Dicho pacto se mantiene durante la vigencia de este Convenio fijándose el referido premio de vinculación en las siguientes cantidades para el año 2000:

- A los cinco años: 5.062 ptas. mensuales.
- A los diez años: 10.125 ptas. mensuales.
- A los quince años: 15.187 ptas. mensuales.
- A los veinte años: 20.250 ptas. mensuales.

Año 2001: Las citadas cantidades se incrementarán en el 50% de la subida que experimente el salario base.

La posible desviación se revisará a 31 de diciembre de dicho año, tomando como base el 50 por ciento de la revisión del IPC real sobre el salario base.

Año 2002: Las citadas cantidades se incrementarán en el 50 por ciento de la subida que experimente el salario base.

La posible desviación se revisará a 31 de diciembre de dicho año tomando como base el 50 por ciento de la revisión del IPC real sobre salario base."; y condenamos a los demandados Transportes Generales Comes, S.A., y Comité Intercentro de la Empresa Transportes Generales Comes, S.A., a estar y pasar por esta declaración y sus consecuencias legales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la autoridad laboral correspondiente (Delegación Provincial de Trabajo) debiéndose publicar la parte dispositiva de la misma en el BOJA con advertencia de que contra ella cabe recurso de Casación ordinario de los arts. 203 y siguientes ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que podrá prepararse ante esta Sala por comparecencia, escrito o manifestación de las partes o de sus Abogados o representantes, dentro de los diez